



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

**AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
CON GOCE DE REMUNERACIONES, A
DOÑA YAZNA HERNÁNDEZ LEPE.**

LA HIGUERA, 06 MAR 2013

VISTOS:

Lo señalado en el Código del Trabajo, respecto a permisos con goce de remuneraciones, art. N° 66, lo acordado entre las partes en el respectivo contrato de Trabajo, la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República, el Decreto N° 271 de fecha 25.01.2013, que delega funciones en el Administrador Municipal, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 18.695, en sus arts. 10, 45, 46 y 56 y en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo;

CONSIDERANDO:

La solicitud de permiso presentada por la interesada;

DECRETO EXENTO: 0766 /

Autorizase permiso con goce de remuneraciones a la Sra. YAZNA HERNÁNDEZ LEPE, Encargado de Finanzas del Departamento de Educación - La Higuera, por 01 día hábil: 07.03.2013, de acuerdo a solicitud presentada.

“POR ORDEN DEL ALCALDE”



MARCELO ARAYA LUNA
Secretario Municipal (s)



CARLOS FLORES GONZALEZ
Administrador Municipal

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Archivo Depto. Educación (2).
- Secretaría Municipal.
CFG/MAL/PLX/mvl.

Conet. Interno Daem: N° _____ /